



REF^a: EJ/22-028

BASES TÉCNICAS

AMBIENTADOR PERMANENTE

INDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- ESPECIFICACIONES**
- 4.- MUESTRAS**

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
3	02.12.03	Revisión General
4	29.11.06	Revisión General
Realizado por:		Revisado y Aprobado:
AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		



1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de esta Base Técnica es definir las especificaciones técnicas de unos ambientadores permanentes que serán utilizados en las diferentes dependencias de la Viceconsejería de Seguridad del Gobierno Vasco.

2.- CARACTERÍSTICAS

Proporcionar un olor agradable permanente en despachos o lugares muy frecuentados o que dispongan de escasa ventilación.

3.- ESPECIFICACIONES

- 3.1 Consistirá en una caja de plástico, provista de ranuras o pequeños orificios, de unas dimensiones aproximadas de 150 mm de alto x 70 mm de ancho y 30 mm de fondo.
- 3.2 El interior dispondrá de una masa de un compuesto químico que reaccione al contacto con el aire y desprenda constantemente un olor agradable.
- 3.3 El olor variará en función del producto químico, pudiendo ser, entre otros, a flores o a bosque.
- 3.4 El peso neto aproximado del producto químico será de 150 gr.

La empresa licitadora deberá adjuntar la ficha técnica y/o de seguridad del producto.

4.- MUESTRAS

El licitador presentará muestra del ambientador ofertado para su evaluación, en el lugar que indique la Administración.

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen la muestra en el plazo y lugar establecido.

Las muestras deberán presentarse perfectamente identificadas, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.